



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° **11087** /2022

Arica, 29 de diciembre 2022

EXENTO

VISTOS:

- a) La Solicitud del contribuyente RENTAMAQUI Arriendos de Maquinarias SPA. RUT:76.900.668-0, representada por Don Jorge Campos Toledo, RUT. N°11.354.871-1, mediante Carta S/N de fecha 19 de diciembre 2022, que requiere finalizar uso de 02 calzos de estacionamiento reservado.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 14664/2018, de fecha 11 de octubre de 2018.
- c) La Ordenanza de Derechos Municipales vigente.
- d) Lo dispuesto en el Título XIII, artículo 159° del DFL 1 de 2007, que fija el texto Refundido de la Ley de Tránsito 18.290.
- e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1° **DÉJESE SIN EFECTO**, el Decreto Alcaldicio N° 14664/2018 de fecha 11 de octubre de 2018, por el numeral N°4 del D.A. N°14664/2018, se pondrá termino al estacionamiento reservado de 02 calzos, girándose el total adeudado por derechos municipales, por uso de estacionamiento reservado del contribuyente RENTAMAQUI Arriendos de Maquinarias SPA., Rut.: 76.900.668-0, ubicado en bahía de estacionamiento izquierda en sentido de tránsito costado sur de la Avenida Santa María N°2412 A-2, a 90° en la bahía de estacionamiento del sector.
- 2° Tendrán presente este Decreto: Secretaría Municipal, Contraloría Municipal, Administración y Finanzas, Dirección de Tránsito e Inspecciones.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

LORENA ZEPEDA FLORES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

GER/JUP/LZF/RAO/OAA/mmj

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA.